BICI

Curso 2021-2022
17 de mayo de 2022
Número 29

Boletín Interno de Coordinación Informativa

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Jurados de los premios del Consejo Social convocatoria 2022 3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 6

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de dos contratos para la ERC *Advanced Grant*, con referencia GA.-101018172, Acrónimo: MULTIPREV, *"A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence"* 6

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Economía y Políticas del Estado de Bienestar" del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas 9
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional I" (Cód. 66021073), del Grado en Derecho. Incorporación al equipo docente del profesor D. Santiago García Aranda 10

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 11

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F8789620687577O355

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

BICI

Curso 2021-2022
17 de mayo de 2022
Número 29

Boletín Interno de Coordinación Informativa

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 12
- Información del Centro de Orientación y Empleo (COIE) 13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 14

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 15

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Composición de los jurados de los premios del Consejo Social convocatoria 2022

Consejo Social

La Comisión de Gestión Interna del Consejo Social de la UNED en su reunión de 09 de mayo de 2022 ha aprobado la composición de los diferentes jurados de los premios:

Jurado del premio a la excelencia en el curso académico 2020-2021 y en los estudios de titulación de grado y máster:

- D.ª María Abad Rambla (delegada de Estudiantes, vocal del Consejo Social).
- D.ª Cristina González Gaya (directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UNED).
- D. Alejandro Higueras Matas (decano de la Facultad de Psicología de la UNED).
- D. Vicente Sánchez Jiménez (vocal del Consejo Social).
- D.ª Sandra Miso Guajardo (vocal del Consejo Social).
- Secretaria del Jurado: D.ª Dolores Sáenz de Cenzano Ureña.

Jurado del premio a las “Buenas Prácticas” puestas en marcha por un Centro Asociado Nacional o en el Extranjero:

- D.ª Araceli Gómez Fernández (vicerrectora adjunta de la Evaluación de la Calidad Docente).
- D.ª Carolina Gutiérrez Ansótegui (subdirectora general de Dinamización del Medio Rural).
- D. Aurelio López de Hita (vocal del Consejo Social).
- D.ª Cristina Orgaz Jiménez (vicerrectora adjunta de Centros Asociados).
- D. Gonzalo Vega Molina (representante director de Cooperación con Asia y África, AECID).
- Secretaria del Jurado: D.ª Dolores Sáenz de Cenzano Ureña.

Jurado del premio a las “Buenas Prácticas” del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de la Universidad Nacional a Distancia:

- D. Alberto Enciso Carrasco (investigador permanente en el Instituto de Ciencias Matemáticas).
- D. Bernardo Hernández González (vocal del Consejo Social).
- D.ª Carmen Perona Mata (vocal del Consejo Social).
- D.ª Mercedes Siles Molina (directora de ANECA).
- D. Juan José de la Vega Viñambres (gerente de la UNED).
- Secretaria del Jurado: D.ª Dolores Sáenz de Cenzano Ureña.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CARMEN SÁNCHEZ RENAMAYOR**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 6 de mayo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. VICENÇ TORRENS GARCÍA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 3 de mayo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. TOMÁS DOMINGO MORATALLA**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 30 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ALEJANDRO HIGUERA MATAS**, a petición propia, como Secretario del Programa de Doctorado en Psicología de esta Universidad, con efectos de 9 de mayo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARGARITA GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO**, a petición propia, como Secretaria del Programa de Doctorado en Ciencia Política de esta Universidad, con efectos de 31 de marzo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOSADA**, a petición propia, como Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía, con efectos de 30 de abril de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias a **D.ª CARMEN SÁNCHEZ RENAMAYOR**, con efectos de 7 de mayo de 2022.

Madrid, 6 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología a **D.ª MARÍA NURIA CARRIEDO LÓPEZ**, con efectos de 4 de mayo de 2022.

Madrid, 10 de mayo de 2022 EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 99.1.i de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificados por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo

Ámbito: BICI - La autenticidad, vande e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F8789620687577035 5

dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Régimen Interior de los Centros en el Extranjero, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 28 de junio de 2006, vengo en nombrar Secretario - Bibliotecario del Centro en el exterior a la UNED en Lisboa a **D. DAVID MARTÍN MARCOS**, con efectos de 19 abril de 2022.

Madrid, 9 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. SERGIO MARTÍNEZ LUNA**, con efectos de 1 de mayo de 2022.

Madrid, 11 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar a **D. CÉSAR VENERO NÚÑEZ** Secretario del Programa de Doctorado en Psicología, cargo asimilado a Secretario de Departamento, con efectos de 10 de mayo de 2022.

Madrid, 11 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar a **D. ANDRÉS DE CASTRO GARCÍA** Secretario del Programa de Doctorado en Ciencia Política, cargo asimilado a Secretario de Departamento, con efectos de 1 de abril de 2022.

Madrid, 11 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía a **D. TOMÁS DOMINGO MORATALLA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de mayo de 2022.

Madrid, 10 de mayo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

4.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO

ED. 317/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a autor/a disciplinariamente responsable de una falta **"menos grave"**, tipificada en el artículo 5.º b) 1.ª del Reglamento de Disciplina Académica, a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en la asignatura *"The European Digital Market"***, en todas las convocatorias del curso académico 2020/21, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en el citado curso, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Disciplina Académica.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN

ED. 200/21

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al alumno/a autor/a disciplinariamente responsable de la comisión de una **falta "menos grave"**, tipificada en el artículo 5.º b) 1.ª del Reglamento de Disciplina Académica, a corregir con la sanción de **pérdida de matrícula en las asignaturas "*Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado. Especialidad de Especialidad Tecnología de Máquinas, Fluidos y Mantenimiento*", "*Complementos de Tecnología de Máquinas y Mantenimiento*", "*Complementos de Tecnología de Fluidos e Hidráulica" y "Didáctica de las Tecnologías de Máquinas y de Fluidos*"**, en todas las convocatorias del curso académico 2020-2021 que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el curso citado, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Disciplina Académica.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Convocatoria de dos contratos para la ERC *Advanced Grant*, con referencia GA.-101018172, Acrónimo: MULTIPREV, *"A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence"*

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro del proyecto Europeo ERC *Advanced Grant* denominado "*A Multi-Theory Multi-Method Approach for Preventing and Reducing Radicalization leading to Violence*", del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ángel Gómez Jiménez, se convocan dos contratos para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria busca la contratación de dos asistentes de investigación a tiempo completo, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto MULTIPREV:

- Análisis de documentos penitenciarios.
- Anonimización, organización y categorización de la información recopilada.
- Investigación sobre prevención de la radicalización violenta, la desradicalización y el desenganche.
- Diseño de manipulaciones experimentales y elaboración de cuestionarios en base a los datos recogidos de los informes.
- Recogida de datos presencialmente y *online.*
- Asistencia al equipo investigador en la ejecución de los experimentos.
- Preparación de bases de datos y colaboración en los análisis de datos.

2.- DESTINATARIOS.

En el momento de firmar el contrato, es imprescindible disponer de un máster oficial relacionado con el área de conocimiento del proyecto y estar inscrito/a en un programa de doctorado en Psicología. Se requerirá experiencia investigadora demostrada en el campo de la Psicología Social sobre temas relacionados con la radicalización violenta y el terrorismo.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
b) Estar en posesión de la titulación de Máster por cualquier Universidad Europea.

4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO.

4.1. La incorporación de los candidatos al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre los candidatos seleccionados y la UNED al amparo de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores y disposiciones reglamentarias.

4.2. La duración del contrato será de un año, a jornada completa (37,5 horas semanales), del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, con posibilidad de renovación anual hasta 4 años.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Psicología de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 10, de Madrid.

4.4. La incorporación de los candidatos seleccionados deberá producirse el día 1 de julio de 2022. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica total de 24.000 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social. En consecuencia, la retribución neta que percibirán los contratados será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. El salario estipulado en el punto anterior se incrementará en una cuantía total de 1.500 € anuales en caso de renovación del contrato.

4.7. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES.

5.1. Los impresos de solicitud se publican como **Anexo** a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del/la candidato/a.
- *Currículum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

5.2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

5.3. Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

6.1. La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que ésta delegue, el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el/la contratado/a o la persona en la que este delegue, y la jefa de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

6.2. La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

6.2.1. *Currículum vitae* del/la candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título de máster oficial en áreas de conocimiento relacionadas con la Psicología Social (hasta 15 %).
- Matriculación en programa doctorado en Psicología (hasta 10 %).
- Conocimientos demostrables de inglés -mínimo B2 o similar- (hasta 5 %).
- Formación y experiencia demostrable en investigación psicosocial en el entorno penitenciario (hasta 10 %).
- Experiencia haciendo entrevistas en instituciones penitenciarias, con víctimas de violencia y con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como manejo de programas de análisis de datos (especialmente SPSS) o experiencia en plataformas de encuestas (especialmente *Qualtrics* y/o similar) (hasta 20 %).

6.2.2. Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del/de la candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los/las candidatos/as si fuese necesario.

7.- RECURSOS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 2022. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Economía y Políticas del Estado del Bienestar" del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

Decanato de la Facultad de Derecho

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Economía y Políticas del Estado del Bienestar" (Cód. 66019030), del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, que en la guía de estudio del curso actual 2021/2022 sólo se incluyeron los títulos de los temas, por lo que, para general conocimiento, se publica la breve descripción de los mismos:

TEMA 1: EL ESTADO DE BIENESTAR: CONCEPTOS BÁSICOS Y EVOLUCIÓN.

En este primer tema se realiza una aproximación al significado del Estado de bienestar en las economías de mercado, se identifican sus objetivos, se estudian las razones más importantes de su desarrollo, se caracterizan los distintos modelos y se revisa su evolución en el tiempo.

TEMA 2: EFICIENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.

En este tema de fundamentos económicos del Estado de bienestar se revisan las razones que justifican la intervención en los mercados para mejorar su eficiencia, los instrumentos para alcanzar ese objetivo y las posibilidades para aumentar su propia eficiencia.

TEMA 3: LA REDISTRIBUCIÓN.

En este capítulo se revisa el concepto de desigualdad que puede resultar relevante para el Estado de bienestar y se analiza los instrumentos y decisiones que implica su medición. Se repasan también las razones que justifican la intervención activa del Estado en este ámbito, los dilemas a los que se enfrenta para conseguir sus objetivos y los enfoques disponibles para medir el grado en que estos se alcanzan.

TEMA 4: ASEGURAMIENTO SOCIAL.

En este tema se ofrecen argumentos proporcionados por la teoría económica para explicar el nacimiento de la institución del aseguramiento social. El contenido de este capítulo ofrece argumentos razonados para poder responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué las personas decidimos asegurarnos frente al riesgo? ¿En qué consiste el aseguramiento? ¿Bajo qué condiciones se ofrecerá un tercero a asumir las consecuencias económicas de nuestros riesgos? ¿Cómo proporciona el mercado el aseguramiento que buscamos? ¿En qué circunstancias puede que el mercado falle como instrumento para el aseguramiento? ¿Qué circunstancias justifican el papel del Estado de bienestar en el aseguramiento de ciertos riesgos? ¿Cómo puede hacerlo?

TEMA 5: PENSIONES.

En este capítulo se revisan las principales razones económicas que justifican la intervención pública en materia de pensiones, se resumen las principales estrategias y herramientas en las que puede materializarse aquella, se analizan las principales cifras del sistema en distintos países y se plantean los principales dilemas de eficiencia y equidad que suscita tanto su actual configuración como las posibles reformas. Aunque existen distintos tipos de pensiones (jubilación, invalidez, viudedad y orfandad), el capítulo se centra en las de jubilación.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

TEMA 6: PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

En este capítulo se revisarán las razones económicas que justifican las prestaciones por desempleo, los distintos tipos existentes, las diferencias internacionales en su diseño y cobertura y los problemas para conseguir simultáneamente que contribuyan positivamente a la equidad y la eficiencia.

TEMA 7: PRESTACIONES DE LUCHA CONTRA LA POBREZA.

En este capítulo se revisan las razones que justifican la intervención pública para reducir la pobreza. Se analizan también los principales instrumentos disponibles para alcanzar este objetivo, los diferentes modelos de organización de las prestaciones y los principales dilemas relacionados con la eficacia, la eficiencia y el fomento de la autonomía de las personas beneficiarias. Dentro de la amplia variedad de intervenciones para reducir la pobreza, en las que podrían incluirse también las prestaciones en especie, el capítulo se centra específicamente en las prestaciones monetarias que tienen este objetivo.

TEMA 8: SANIDAD.

En este capítulo se presentan los argumentos específicos para atribuir al sector público la función de aseguramiento sanitario, junto con las formas seguidas en la mayoría de los países desarrollados para organizar sus sistemas de salud.

El objetivo principal es explicar cómo la asignación de sanidad se puede lograr de forma más eficiente mediante la provisión y la financiación pública cuando los mercados de aseguramiento privado no son capaces de resolver los problemas de información asimétrica y, especialmente, los procesos de selección adversa y sus efectos

TEMA 9: EDUCACIÓN.

En este capítulo se analizan las razones por las que el sector público decide intervenir en el mercado de servicios educativos, utilizando distintas herramientas como la regulación, la financiación o la producción directa de esos servicios. Se verá que, como en el caso de la sanidad, la asignación que resulte del libre funcionamiento del mercado puede ser ineficiente, debido a la existencia de información imperfecta y de externalidades positivas, y también puede ser poco equitativa, al no garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de los ciudadanos al servicio.

TEMA 10: VIVIENDA.

En este capítulo se revisan las distintas políticas de vivienda como componentes esenciales de la intervención pública para promover el bienestar de los ciudadanos. Algunas de las preguntas que se quieren responder son: ¿Qué características especiales presentan el bien vivienda y los mercados de vivienda? ¿Qué razones justifican la intervención pública en el mercado de vivienda? ¿Cuáles son los principales instrumentos utilizados para articular políticas de vivienda? ¿Cómo se organizan las políticas de vivienda en España? ¿Cuáles son los principales retos de las políticas de vivienda en términos de eficiencia y equidad?

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional I" (Cód. 66021073), del Grado en Derecho. Incorporación al equipo docente del profesor D. Santiago García Aranda

Decanato de la Facultad de Derecho

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Derecho Constitucional I" (Cód. 66021073), del Grado en Derecho la incorporación al equipo docente del profesor D. Santiago García Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN.**
  TESIS: *"EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CUENCA EN EL SIGLO XV: ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y PROSOPOGRAFÍA DE SUS INTEGRANTES (1399-1469)"*.
  DIRECTOR: D. CARLOS BARQUERO GOÑI.
  PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 05/mayo/2022.
  FIN DEPÓSITO: 26/mayo/2022.
- **AUTORA: D. ª MARÍA JOSÉ FERREIRA DÍAZ.**
  TESIS: *"MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CARDÍACA"*.
  DIRECTORAS: D. ª GABRIELA TOPA CANTISANO y D.ª ANA LAGUÍA GONZÁLEZ.
  PROGRAMA: "PSICOLOGÍA".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 06/mayo/2022.
  FIN DEPÓSITO: 27/mayo/2022.
- **AUTORA: D. ª NICOLETA ENACHE.**
  TESIS: *"RELACIONES LABORALES E IMPACTO ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES RUMANOS EN ESPAÑA"*.
  DIRECTOR: D. ª MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ-RABANAL.
  PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 10/mayo/2022.
  FIN DEPÓSITO: 31/mayo/2022.
- **AUTOR: D. DIDIO QUIJADA SÁNCHEZ.**
  TESIS: *"SOCIABILIDAD DE LA MUERTE EN PALENCIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII)"*.
  DIRECTOR: D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN.
  PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
  ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
  INICIO DEPÓSITO: 11/mayo/2022.
  FIN DEPÓSITO: 01/junio/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado,* puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI. La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

9.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ AYUDAS A PRUEBAS DE CONCEPTO 2022

Para financiar proyectos que aceleren la transferencia de conocimiento y resultados generados en proyectos de investigación, en progreso o recientemente finalizados, del Plan Estatal, a través de las modalidades de proyectos de I+D de «Generación de Conocimiento» y de proyectos de I+D+i «Retos Investigación». Los proyectos deben mostrar potencial para incorporar sus resultados al mercado o para generar valor en la sociedad. Las ayudas están orientadas a impulsar las primeras etapas del desarrollo precompetitivo y facilitar su aplicación práctica, como es la protección del conocimiento generado, el análisis de la viabilidad técnica, comercial o social, la obtención de prototipos tecnológicos, el desarrollo de escala piloto, las pruebas con usuarios finales, la definición del modelo de negocio, o las primeras etapas de la creación de una empresa.

Las propuestas podrán contemplar las siguientes actividades:

a) Desarrollo necesario para la conversión de los resultados de la investigación en un proceso de creación de valor, con potencial innovador.

b) Análisis de la viabilidad técnica, comercial o social de los resultados objeto de la prueba de concepto.

c) Obtención de prototipos, demostración a escala piloto, pruebas con usuarios finales, u otras actividades que permitan la validación del resultado, proceso o producto y su paso a escala real.

d) Establecimiento de contactos con empresas, y otros agentes sociales, organizaciones culturales, responsables de políticas y servicios públicos u otros potenciales usuarios finales de los resultados del proyecto.

e) Protección del conocimiento y gestión estratégica de los derechos de propiedad industrial e intelectual (DPI) vinculada a la tecnología o el conocimiento objeto de la prueba de concepto.

f) Acciones encaminadas a la transferencia y explotación de resultados; elaboración del plan de negocio y previsión de financiación para etapas posteriores.

g) Actuaciones iniciales para la creación de una empresa (*spin off*, empresa basada en el conocimiento (EBT), entre otros).

h) Actividades de formación, mentoría o asesoría que contribuyan a desarrollar y fortalecer las capacidades de emprendimiento del equipo investigador.

i) Otras actividades necesarias para la transferencia efectiva, aplicación o explotación de los resultados de la investigación, debidamente justificadas.

Los proyectos deberán haber obtenido financiación en alguna de estas convocatorias:

a) Convocatoria 2018 de ayudas a Proyectos de I+D+i «Retos investigación» correspondientes al Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Identificador BDNS: 412122.

b) Convocatoria 2018 de ayudas a «Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento» correspondientes al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Identificador BDNS: 412118.

c) Convocatoria 2019 de ayudas a Proyectos de I+D+i, en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Identificador BDNS: 472653.

Plazo de ejecución: dos años.

Dotación: Las ayudas podrán financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en las propuestas presentadas. En ningún caso será superior a 150.000 euros por proyecto. El presupuesto total es de 40 millones de euros.

Plazo interno: 27 de mayo de 2022.

Convocatoria completa y bases: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-7763

▼ SUBVENCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Subvenciones públicas para programas y proyectos de concienciación, prevención e investigación de las distintas formas de violencia contra las mujeres, con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres y difundir los valores de igualdad, diversidad, respeto y tolerancia.

Concretamente, se financiarán proyectos de investigación que profundicen en el conocimiento de todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito.

Dotación: proporcional a la puntuación obtenida en aplicación de los criterios objetivos de ponderación establecidos en la orden de bases reguladoras, en su artículo sexto. La partida total para el programa es de 6´5 millones de euros.

Plazo: 27 de mayo de 2022.

Bases reguladoras: https://www.boe.es/eli/es/o/2022/03/25/igd239

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-14663

10.- Información del Centro de Orientación y Empleo

COIE

El Centro Asociado a la UNED en Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Centro de Orientación y Empleo (COIE) aprobado por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2021 (BICI n.º 5, del 11 de noviembre de 2021), convoca una plaza de Coordinador del COIE en dicho Centro, mediante concurso de méritos.

Convocatoria completa: https://unedcartagena.net/wp-content/uploads/2022/05/CONVOCATORIA-COORDINADOR-COIE-2022-firmada.pdf

Plazo: hasta el 27 de mayo de 2022.

Contacto: info@cartagena.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de abril de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/06/pdfs/BOE-A-2022-7451.pdf

BOE 06/05/2022

Resolución de 25 de abril de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/06/pdfs/BOE-A-2022-7452.pdf

BOE 06/05/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7541.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 28 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7542.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7543.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7544.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7545.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7546.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 2 de mayo de 2022, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7547.pdf

BOE 09/05/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

Resolución de 2 de mayo de 2022, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7548.pdf

BOE 09/05/2022

Resolución de 2 de mayo de 2022, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/09/pdfs/BOE-A-2022-7549.pdf

BOE 09/05/2022

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de abril de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/10/pdfs/BOE-A-2022-7619.pdf

BOE 10/05/2022

Resolución de 27 de abril de 2022, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/10/pdfs/BOE-A-2022-7620.pdf

BOE 10/05/2022

Resolución de 3 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/05/10/pdfs/BOE-A-2022-7621.pdf

BOE 10/05/2022

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2022

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20220517-20220523.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- PoeMAS. Luis Ramiro.
- Noticias. La Facultad de Educación celebra San Isidoro de Sevilla.
- Solos y mal acompañados. Los derechos de la infancia y la juventud migrante en España.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3:

- Cuatro años en Paris de Victoria Kent. Los derechos en serio.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355

- El mundo al revés.
- Participación Pública y Cambio Climático. El caso francés.
- ¿Por qué y para qué es importante conocer los pasados traumáticos? (Caso colectivo).
- Espacios para la participación: El Centro Botín.
- Música y poesía sefardíes de ayer y de hoy (2.ª parte).
- Bernal Díaz del Castillo y el género gore.
- ¿Qué significa pensar en español? (2.ª parte).

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- De res vestiaria. Una historia cultural del traje en occidente desde 1900 hasta nuestros días.
- Estrategias adecuadas para la preparación de los exámenes finales de Acceso (Mayo 2022).
- Curso Superior Universitario Mediación Escolar, Mediación Sanitaria y Mediación Intercultural (Edición 2022) (Nueva edición).
- ¿Qué quiero ser de mayor?
- Soñando infancias.
- XV Jornadas Jurídicas Román García Varela: Inteligencia Artificial y Derecho.
- Curso Superior Universitario de Programación Neurolingüística.
- Introducción a la gestión de proyectos de biomasa forestal.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), http://comunicacion.intecca.uned.es/ o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

6FD8944D7A52E6F878962D6875770355